

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 9 rs. mes y 25 trimestre.—Fuera, 28 rs. trimestre, y por comisionado, 30.—Ultramar y extranjero 50.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º de los meses y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITROUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

### EL NÚMERO PRIMERO.

Achaque ha sido siempre y muy general en la historia de la humanidad, dejarnos llevar de la palabra de todo el que sobresale en cualquier ramo de nuestros conocimientos, ya por su ciencia, ya por su habilidad, ó ya tambien por su osadía, sin tomarnos el mas ligero cuidado de examinar por nosotros mismos el grado de certeza y verdad, que puedan encerrar las aseveraciones de quien pretende aparecer a nuestros ojos como pensador profundo y consumado maestro.

Es tanto mas de notar este fenómeno, cuanto que, siendo el hombre de suyo rebelde á todo principio de autoridad, sientese no obstante inclinado con facilidad suma á depositar en quien le habla una confianza exagerada, perjudicial las mas veces, llegando hasta el punto de hacer suyas ideas que no han nacido en su inteligencia, y de cuyo fundamento no podría respondernos, si le sorprendiéramos en el goce de esa posesion pidiéndole cuenta de los motivos de su credibilidad.

Docilidad tan excesiva, y por lo mismo tan poco justificada, no puede menos de ser una de las causas que mas eficazmente se oponen á la verdadera ilustracion de nuestro espíritu, al progresivo desarrollo de nuestros conocimientos, al adelanto real y positivo de todo cuanto cae bajo la jurisdiccion de la inteligencia. Lejos de contribuir al mayor perfeccionamiento posible de nuestras facultades, perturbar sobre manera nuestro modo de ser psicológico, alterando notablemente sus funciones y logrando que nuestra alma no vea con la claridad conveniente y necesaria para juzgar acerca de los hechos que se ofrecen á su estudio y observacion.

Sugiérenos estas reflexiones el contemplar la ligereza con que algunos, aunque pocos por fortuna han dado crédito á las palabras pronunciadas en las Cortes por un diputado con motivo de la cuestion religiosa. Palabras que, por mas que nos hayan herido vivisimamente, nos abstenemos de calificar, porque ni estamos constituidos en autoridad para definir las, si bien el sentir público las rechaza, ni queremos por otra parte que se crea que mojamos nuestra pluma en un liquido de que siempre, pero hoy mas que nunca están impregnados todos los partidos y que con razon debiera llamarse *huel política*.

No; no venimos de ningún campo político. Venimos del tranquilo y sossegado campo del estudio, en el que no se conocen los ruidos, no asaltan las inquietudes, no atormentan los deseos, no mortifican las emulaciones; en el que se respira un aire tan puro y tan libre, en el que se desliza tan suave y apaciblemente la vida, que no comprendemos como puedan vivir felices hombres que habitan bajo una atmósfera siempre cargada de mortíferos vapores de desengaño. Solo diremos que nos duele en el alma el considerar que en una nacion tan hidalga y caballerosa como la nuestra se haya dado al hablar de la Madre de Dios, y precisamente por hombres encargados de formar leyes el perniciosísimo ejemplo de faltar á una ley de sentido comun que obliga á todo hombre bien nacido á tratar con el mayor decoro y miramiento a la mas humilde señora.

Pero aparte de todo, y suponiendo piadosamente que no se habrá injuriado á la Madre de Dios por el nada envidiable placer de inferirle tan cruel ofensa y de insultar, al amparo de la inviolabilidad del diputado, al noble pueblo español, ¿qué razon ha habido para ello? Es acaso la palabra *primogénito* que se lee en el Evangelio, al referirnos al nacimiento de Jesús? ¿Se ha de deducir, porque Jesús fuera, como es, el primogénito de María, que María tuviese mas hijos? Ni vale decir en apoyo de tamaño despropósito que el *Evangelio nos habla de los hermanos de Jesús*. Ya la mas severa y razonada crítica se encargó hace muchos siglos de demostrarnos cuán pobre es este argumento; por cuanto Jesús, como hombre, tuvo parientes y todos sabemos que

todavía se conserva hoy en muchos puntos la costumbre de llamar hermanos á parientes mas ó menos próximos. Aun dentro de esta misma provincia (1) se observa la costumbre de llamar hermanos á los tíos carnales.

Toda la fuerza, pues, del argumento que intentamos rebatir atranca indudablemente de la palabra *primogénito* empleada en el Evangelio, como así tambien lo dió á entender el diputado á quien aludimos.

Parece ser que, al decir *primogénito* ó *primer engendrado*, ocurre naturalmente la idea de la existencia de otros seres engendrados con posterioridad al primero. Y contribuye á hacer más firme esta creencia la consideracion de que el número *primero* es una idea relativa; idea que despierta siempre en nosotros un orden de sucesion, ya en el tiempo, ya en el espacio. El primer soldado de una compañía, el primer alumno de una academia, y otros ejemplos análogos, nos dicen que la compañía se compone de más de un soldado, que en la academia hay mas de un alumno.

Pero ¿se ha de inferir por esto que nunca pueda concebir nuestra alma la existencia del número *primero*, independiente de todo punto de los llamados *segundo*, *tercero*, etc.? ¿Se ha estudiado bien la significacion de la palabra *primero*? ¿Se ha procurado analizar con detenimiento, se ha desentrañado debidamente la fuerza filosófica de la significacion de este número?

Creemos que nó. Con el número *primero* acontece lo que generalmente nos sucede con la mayor parte de las cosas. Las miramos por un solo lado, las examinamos solo por el aspecto que presentan, y la consecuencia natural es que nos firmemos una idea casi siempre equivocada, por lo menos muy poco exacta, del objeto que tenemos delante. Y es que las cosas así vistas, las cosas así examinadas no son por decirlo así ellas mismas, no son sino una parte de lo que realmente son, y de aquí la idea incompleta que siempre nos formamos de ellas.

Nada mas fácil en la apariencia que definir una palabra y fijar su verdadero sentido; pero nada en realidad que nos ponga en mas aprieto. De aquí innumerables controversias y ociosas polémicas que solo conducen á aumentar la confusion en la inteligencia de los contendientes, sin llegar jamás á un resultado definitivamente razonable. Si sus primeros esfuerzos los hubieran aplicado á conocer el verdadero sentido de la palabra sobre que versa la discusion, pronto les hubiéramos visto estrechar su mano con entera cordialidad, satisfechos de haber resultado tan á poca costa una cuestion que prometia ser interminable.

Por lo mismo, aunque no nos preciamos de haber alcanzado el conocimiento claro y preciso del número *primero* creemos deber nuestro fijar la significacion de esta palabra tal y como nosotros la entendemos, dejando al elevado criterio de autorizadas personas el apreciar la exactitud mayor ó menor de nuestro juicio.

Ciertamente la palabra *primero*, como todo numeral ordinal, representa una idea relativa, esto es: no se puede concebir sin la consistencia de otra idea con quien tiene íntima relacion. Pero nos parece que no se ha hecho alto lo bastante en la naturaliza de la idea que representa; ó, lo que es lo mismo, no se ha meditado con el debido detenimiento en qué consiste esa idea de relacion que espresa.

Todo numeral ordinal supone efectivamente un orden de sucesion; pero no respecto de los que le siguen, sino respecto de los que le acontecen. O lo que es igual; el orden de prioridad de cada número no nace de lo que pueda tener después de sí, sino de los que puedan encontrarse delante de él. Así, concebimos el *quinto*, por ejemplo, sin que, para que este número sea y signifique lo que es, tengamos necesidad de verle seguido del *sesto*, *séptimo*, etc. Bástale solo, para ser lo que es, hallarse precedido de cuatro números que le niegan el derecho de ocupar cualquiera de los lugares que cada uno de ellos señala. O en menos palabras: no podemos concebir el número *quinto* sin pensar en los cuatro que le anteceden; pero podemos muy

(1) En Algezares, en Jumilla y otros pueblos.

bien concebirle, haciendo abstraccion completa de los que le siguen. Luego la idea relativa que representa todo numeral ordinal no es respecto de los que le anteceden.

Esta deducion creemos que está dentro de los más severos principios de una sana lógica. Si así no fuera tendríamos que el número *último* nada significaría ni representaría por el hecho de no poder concebirle seguido de otros números; y, sin embargo, funda precisamente todo su valor en la absoluta y radical exclusion de toda idea de sucesion. Esto confirma más y más que el numeral ordinal no cifra su razon de ser en el orden de sucesion, sino en el orden de prioridad que guardan respecto de él los demás números.

Admitida esta doctrina; como no puede menos de admitirse, á no negar nuestra propia razon, claro y evidente es que el número *primero* no deriva la fuerza de su valor de la sucesion más ó menos dilatada de los otros números. Su aristocrática distincion no la debe á hallarse al frente de los demás. Su preponderancia no estriba en su elevada gerarquía. Su fuerza, su importancia, su razon de ser consiste únicamente en la absoluta, en la radical exclusion de toda idea de prioridad respecto de sí misma.

Un hombre, profundamente convencido del ningún valor que da la sociedad á la palabra amistad, seco su corazón por la no interrumpida serie de desengaños, que ha sufrido; tristemente preocupado con el amargo recuerdo de inesperadas deslealtades; agoviado penosamente bajo el enorme peso de la desconfianza y perdida su esperanza de encontrar ya en la tierra sentimientos nobles y generosos, acierta á dar cuando menos lo pensaba, con uno de esos seres, muy raros en verdad, pero que aun existen, de corazón tan noble, de alma tan angelical, de moral tan severa, de rectitud tan acrisolada, de lealtad tan á prueba que nuestro hombre, loco de contento con su hallazgo, enagenado y fuera de sí esclama en el calor de su entusiasmo: «Es V. el *primero* amigo leal que he conocido en toda mi vida.»

Ahora bien: ¿quiere decir nuestro buen hombre que todavía espera encontrar mas amigos leales en el mundo? Evidentemente que no; antes bien pienso que aquel amigo fiel es el único á quien puede abrir su corazón y descubrirle todos sus mas recónditos secretos. Solo en él piensa, á él se entrega descuidadamente, y en él confia como en sí mismo. No le dice: «Es V. un amigo leal;» sino el *primero*, esto es: *Antes que V. no habia encontrado otro amigo leal.* Con sus palabras escluye toda suposicion posible de haber tenido *antes* otro amigo fiel.

Luego cuando el Evangelio nos dice que *María parió á su primogénito*, no quiere darnos á entender que María tuviera después mas hijos, sino que no los tuvo antes, esto es, que *Jesús fue su primer hijo*. Y no de otro modo debía tampoco explicarse el Evangelista; por cuanto habiendo de nacer Jesús de *Madre Virgen*, segun las profecias tuvo por fuerza que demostrar que aquella Mujer, que parió á Jesús, era Virgen y para esto necesitó valerse de la palabra *primogénito*, por ser la que entrañaba en sí la prueba de la virginidad de la Madre. ¿Qué conformidad tan absoluta guarda el lenguaje del Evangelista con las reglas mas rudimentarias de la gramática! ¿Qué acordes la filosofía y el Evangelio! Que ¡consoladora armonía siempre á pesar de cuanto se ha declamado en contra entre la razon y la fé!

Innumerables consecuencias podríamos ahora deducir de todo lo espuesto. Solo manifestaremos con nuestra habitual franqueza, sin que por esto tratemos de ofender á determinada persona con nuestras palabras, que, al ver cuán torcidamente se ha interpretado el texto del Evangelio en una cuestion puramente gramatical, tentados estuvimos por decir: *Los racionalistas están visto no saben gramática.*

Un Estudiante.

Ha llegado á los baños de Archena, hospedándose en el establecimiento, el distinguido doctor Jimenez de Pedro y como en la temporada anterior ha tenido una brillante acogida por los bañistas que utilizan su

acertada consulta con la que han obtenido excelentes resultados. Los pobres, tambien están de enhorabuena; pues como siempre, el doctor les asiste gratis con el mayor esmero y cuidado, digna conducta por la cual recibe los plácemes de la humanidad doliente, y nuestra cordial felicitacion.

Se ha autorizado al capitán de caballería D. Angel Calahorra y Gonzalez para que pueda fijar su residencia en Murcia en situacion de remplazo.

Ha sido concedido el retiro para esta capital al teniente coronel graduado comandante de infantería D. Millan Querejeta Astaburraga.

## SECCION OFICIAL.

Hé aquí la nota, del precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de marzo último.

	Murcia	Prov.
	Esds.	Esds.
Fanega de trigo.	5,264	5,209
— de cebada.	2,613	2,460
— de centeno.		3,410
— de maiz.	3,511	3,088
Arroba de garbanzos.	3,400	2,683
— de arroz.	2,350	2,276
— de aceite.	5,500	5,094
— de vino.	1,850	1,378
— de aguardiente.	5,025	3,850
— de paja de trigo.	0,187	0,174
— de id. de cebada.	0,150	0,150
Libra de carnero.	0,187	0,181
— de vaca.	0,283	0,253
— de tocino.	0,266	0,317

## GACETILLA.

CLEMENCIA FEMENINA. A una pollita casquivana y marisabidilla oímos no hace muchos dias el siguiente exordio de un discurso.

No he visto país mas convexo que las llanuras de la Mancha; allí la tierra andomita y beligerante contra los elementos sufragíneos de natura; no se encuentra en el famigerado espacio ni un ser alado, cobocido vulgarmente por pajarito; no hay brisas torrentinas que refrigeran la calamitosa frente de un mortal humano de este mundo.

Basta, Edelmira.  
BROMA PESADA. Hay en un pueblo de Andalucía un zapatero aficionadísimo á los toros, y no hay fiesta ni toreros que no salga nuestro tío Triquiñuelas á dar su correspondiente quiebro.

Un dia le cogió un torette, y después de medirle las espaldas, le rompió media docena de muelas.

Cuando el pobre se retiraba á la valla y estaba escupiendo saliva de mil colores, se levantó un borracho en el tendido y empezó á gritarle: — «Tío Triquiñuelas, ascuche uté.» — «Zedó Triquiñuelas; oiga uté.»

Tanto y tanto gritó y le molió el oído al aludido, que al fin volció la cabeza, y medio amostazado le contestó:

— ¡Qué quiere uté pezao, ma que pezao!  
— ¡Naa, compare; que haga uté el favor de repetir eza zuerte, pues hay aquí unas zeñoras que no ze han enterado bien!

CAPRICHOS. Una escótrica dama parisiense se enamoró este invierno del cuadro de *Leda*, que se atribuye á Miguel Angel. Lo vió en una casa á donde fué de baile, y desde entonces no pensó más que en poseer un *facsimile* de aquella hermosa *Leda* que fuese su propio retrato.

No pudiendo desechár su idea, mandó la señora llamar á un pintor, célebre por sus trabajos académicos, y lo instaló en un salon que habia hecho preparar con espejos colocados de tan ingeniosa manera, que reflejaban la imagen de la bella tendida en su diván y en traje de Venus saliendo de la espuma del mar sin el menor velo.

El pintor, colocado detrás de un biombo, copia el cuadro vivo que el espejo le ofrece. De esta manera la dama satisface su capricho y el pudor queda á salvo.

¡Y viva la gracia!

## PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 15.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

## Decreto.

Los estipendios de las parroquias y misiones de las islas Filipinas ofrecen tales y tan notables desigualdades, que mientras algunos de ellos son absolutamente insuficientes para la decorosa sustentación del párroco, otros obtienen rendimientos muy superiores á lo que sus necesidades y hasta la ostentación pudieran exigir.

La causa de esta anomalía está en la base establecida por la real orden de 10 de Diciembre de 1835 para el señalamiento de la congrua sustentación; pues consignando un tipo fijo para todas las parroquias con relación al número de tributos que reúnen, dá origen á una progresión violentísima, causa de los inconvenientes que quedan indicados.

Las razones que aconsejan la conservación de estipendios proporcionales al número de tributarios que dirigen y administran los párrocos no permiten por ahora el señalamiento de congruas fijas en armonía con la categoría de cada una de ellas, categoría que constituyen forzosa-mente el número de la población, su riqueza y la extensión del territorio; pero ya que esto no sea hoy posible, siempre se podrá llegar á un estado más regular y ventajoso por medio de una escala de progresión justa y equitativa, con la cual, al par que se favorezca á los curatos de reducido número de tributos y se conserve el necesario estímulo para su aumento, se obtengan cerca de 200.000 escudos de economías.

Guiado por este propósito, y en uso de las atribuciones que como miembro del Poder ejecutivo y como ministro de Ultramar me corresponden, vengo en decretar:

Artículo 1.º Los estipendios de los párrocos y misioneros de las islas Filipinas se arreglarán desde 1.º de Julio del corriente año á la proporción siguiente:

En las parroquias que no tengan más de 500 tributos, 400 escudos.

Desde 501 tributos á 1.000, á razón de 360 escudos por cada 500 tributos.

Desde 1.001 á 1.500, á razón de 325 escudos por id.

Desde 1.501 á 2.000, á razón de 300 escudos por id.

Desde 2.001 á 2.500, á razón de 275 escudos por id.

Desde 2.501 á 3.000, á razón de 250 escudos por id.

Desde 3.001 á 3.500, á razón de 225 escudos por id.

Desde 3.501 en adelante, á razón de 200 escudos por id.

Art. 2.º En ningún caso podrán bajar los estipendios de la cantidad máxima que corresponda por el mayor número de tributos al grupo inmediato anterior de la escala establecida por el artículo que precede.

Art. 3.º Están exceptuados de lo dispuesto en los artículos anteriores las parroquias, misiones, sacristanías, coadjutorias y capellanías que por disposiciones especiales tuvieran declarada una congrua fija, las cuales continuarán en los términos en que están establecidas.

Art. 4.º Queda derogada la real orden de 10 de Diciembre de 1835.

Madrid ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

## CÓRTEES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 14 de Mayo de 1869.

Se abrió á la una y cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Las Cortes oyeron con profundo sentimiento la noticia del fallecimiento del Sr. D. Idefonso Zorrilla.

Se leyó la siguiente.

## PROPOSICIÓN DE LEY.

Se volverán á crear tantas acciones de carreteras y demás de su misma índole como se hayan ya amortizado, y se destinarán exclusivamente á completar las obras públicas ya aprobadas.

Palacio de las Cortes 7 de Mayo de 1869.—José María Orense.—Díaz Quintero.—Santiago Soler y Plá.—José Compta.—Pedro Caymó y Bascós.—Manuel Carrasco.—Federico Rubio.

El Sr. ORENSE: Hay, señores, unas 4.000 leguas de carreteras hechas, pero falta hacer lo menos otro tanto. No sabía que íbamos á tratar este punto, y me he venido sin los datos; pero la memoria me dice que desde Carlos III acá se han hecho 4.000 leguas de carreteras, la mayor parte desde 1834, mejor dicho, desde 1839 acá, y se necesita hacer otras tantas para alimentar los ferro-carriles, que hoy carecen de esas pequeñas arterias, sin las cuales no pueden vivir ni prosperar las grandes.

El señor ministro de HACIENDA: Así como en la forma de gobierno estamos separados del Sr. Orense, así en cuanto conduzca á la prosperidad del país estamos perfectamente de acuerdo y conformes con S. S.

Estamos en 1869, y desde 1855 hasta el día, desde el empuje de las Cortes Constituyentes, se han hecho 9.300 kilómetros.

En ferro-carriles sucede lo mismo. Hasta 1848 no hubo caminos de hierro en España. Desde 1848 á 1855 se hicieron 300 kilómetros de ferro-carriles, y desde 1855 acá se han cons-

truido 5.000 kilómetros, que están en explotación.

El Sr. Orense dice, con mucho acierto, que se han hecho ferro-carriles, pero que faltan las pequeñas arterias que los fecunden. Es verdad; pero hay un progreso moderno, y tal vez no tengamos necesidad de hacer tantas carreteras, sino un orden secundario de ferro-carriles de menor velocidad, que cuestan menos, y esas acciones de carreteras que S. S. quiere que se creen podrán servir también para esto.

El Sr. ORENSE: Estoy de acuerdo con el señor ministro de Hacienda en que esas acciones de carreteras podrán servir, para asos ferro-carriles de segundo orden.

Leída segunda vez la proposición de ley, fué tomada en consideración, y se acordó que pasara á las secciones para el nombramiento de comisión.

## ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente sobre el proyecto de Constitución.

Se leyó lo siguiente enmienda:

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que el art. 33 se sustituya con el siguiente:

«La forma de gobierno de la Nación española es la monarquía democrática.»

Palacio de las Cortes 12 de Mayo de 1869.—Victor Balaguer.—Luis de Molini.—Manuel Merelo.—Jacinto Anglada.—Juan Ulloa.—J. Jimeno Agius.—Tomás Carretero.

El Sr. BALAGUER: La república, en mi pobre opinión, no puede ni debe establecerse en España, por la misma razón de que no puede sembrarse la tierra ni se ha de recoger el fruto, si antes no ha sido recorrida por el arado. Su día llegará; pero ese día no ha llegado para nosotros.

La historia, en su gran enseñanza, nos lo dice, que siempre han vuelto las dinastías á las que ha sucedido la república, pero nunca aquellas á que se ha opuesto otra.

Pero si yo deseo que venga una dinastía nueva, deseo que venga rodeada de gran prestigio popular, y esto solo se consigue dándole á la Constitución una forma verdaderamente democrática.

Con la monarquía democrática están conformes nuestros usos, costumbres, hábitos y tradiciones. Vosotros, los que os sentais ahí y tanto blasonais de españoles, decidme si sabeis de una forma de gobierno que sea más española, más nacional que la monarquía democrática. ¿La república, decís? Pues la república no la conocieron nuestros padres, ni necesitaban conocerla tampoco.

Por esto no se me ocurre á mí, ni se le ocurre á nuestros amigos en estos solemnes momentos, la idea de la república.

Voy, señores, á concluir; el país quedará constituido el día que hayamos votado la forma monárquica; pero la forma monárquica hija de la soberanía nacional, la forma monárquica que se puede explicar, que se pueda traducir en el pacto constitucional.

El Sr. OLOZAGA: ¿Quiere el Sr. Balaguer fundar una monarquía sobre instituciones democráticas, ó una monarquía que se llame democrática aunque no lo sea?

Yo, señores, no he sido conocido nunca con el nombre de democrata; cada uno es bautizado con el nombre que impera en las circunstancias en que viene á la vida pública; yo he pertenecido siempre al partido exaltado, yo he contribuido como he podido á que se llame progresista, porque por el camino del progreso se va á la democracia, y por la democracia á la última fórmula del progreso; pero sin llamarme democrata, lo he sido siempre; siempre he querido que los derechos se consignaran, porque siempre he querido para mi país esa marcha progresiva y constante de que he hablado.

Yo no comprendo, pues, cómo lo que hemos hecho no satisface á nuestros amigos, y cómo quieren llevar al proyecto un adjetivo que no sirve absolutamente para nada. La intención del Sr. Balaguer está perfectamente cumplida; la comisión acepta una enmienda que dice:

«La soberanía reside esencialmente en la Nación, de la que proceden todos los poderes.»

Está, pues, complacido el Sr. Balaguer, y yo creo que en vista de ello, S. S. no querrá provocar una votación, á lo cual la comisión le quedará reconocida.

El Sr. BECERRA: En la minoría que defiende la república, hay también diferencia acerca de la forma, porque tanta distancia hay entre la república unitaria y la federal, como entre la unitaria y la monarquía.

Yo no entraré ahora á discutir sobre qué debería fundarse la federación, porque no puedo hacerlo; pero sí diré que si no creyéramos que la Constitución era democrática, no la hubiéramos firmado, y la combatiríamos, aunque acatando siempre los fallos soberanos de las Cortes.

El Sr. BALAGUER: Es cierto que hoy emanan todos los poderes de la Nación; pero también sucedía eso en Aragón, y al hacerse el primer pacto se le presentaba al rey la Constitución para que fuese rey si la aceptaba, y si no, no.

Los Sres. Olózaga y Becerra han dado algunas explicaciones que indican que se acepta el espíritu de nuestra enmienda, y redactándose el artículo del modo que ha dicho el Sr. Olózaga, yo tengo que decir que no retiro la enmienda, sino que se retira ella por sí misma, puesto que su espíritu es aceptado. (Risas en la izquierda). Esto es cierto, señores, y lo que prueban vuestras risas es que mi patriotismo me indica bien al indicarme que debo hacer esto para salvar la libertad.

El Sr. OLOZAGA: Tiene mucha razón el se-

ñor Balaguer; la enmienda está incluida en su espíritu, en el artículo nuevamente redactado, y por eso he dicho yo que S. S. no la hubiera presentado si hubiera conocido esta.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda con las alas que le ha dado el Sr. Balaguer. (Risas y aplausos.)

Se leyó la siguiente proposición.

## Adición del Sr. Garrido.

«La persona ó personas que ejerzan el poder supremo de la Nación, deberán ser españoles, hijos de padres españoles y nacidos en España.»

Palacio de las Cortes 8 de Mayo de 1869.—Fernando Garrido.—Ramon de Cala.—Domingo Sanchez Yago.—Emilio Castelar. Blas Pierrad.—Eduardo Chao.—Rafael Guillen.

El Sr. GARRIDO: Se habla por todas partes de conspiraciones; dicen unos que conspiran los carlistas, otros que en el ejército se manifiestan síntomas isabelinos, y otros, en fin, que conspiran los republicanos; y en vista de todo esto, yo creo deber mio declarar que el partido republicano no conspira, que quiere la paz; que quiere respetar la legalidad que salga de la revolución, y que está con el arma al brazo para defender la libertad y la revolución, si esta llegara á peligrar.

Pero, al paso que digo esto, debo decir también que así que se declare la forma de gobierno, el partido republicano debe volver la espalda al poder, porque para él todos los reyes son iguales. Si después que venga un rey se levantan contra ese rey los carlistas, que los combatan sus partidarios, nunca los republicanos, para quienes lo mismo es uno que otro.

La enmienda dice, señores, que la persona que ejercite el poder supremo en España debe ser español, hijo de españoles, y nacido en España. Se decía ayer que se puede ser español de muchas maneras: á eso es á lo que yo me opongo con mi enmienda. Hay quien cree que no importa traer aquí un extranjero; pero yo creo que sí, y por eso creo que debe cerrarse la puerta al duque de Montpensier, que es el único extranjero que puede venir á ocupar nuestro trono.

Las dinastías extranjeras han sido aquí una calamidad, y es menester evitarlas; esto es patriótico y debe aceptarse, no solo por los republicanos, sino también por los monárquicos que sean verdaderamente amigos de la dignidad de su país. Traer un rey extranjero, no solo nos haría parecer como incapaces de gobernarnos, sino que nos expondríamos á rebajar nuestra dignidad ante príncipes de otras Naciones.

Aquí hay personas importantísimas que pueden ocupar ese puesto; aquí tenemos al ilustre general Espartero, cuya popularidad es tan grande; y sería hacer un verdadero desaire á la revolución buscar un príncipe extranjero, cuando tenemos entre nosotros una persona tan digna de ocupar el trono. Traer otro, tendría el inconveniente de que se podría luego explotar el sentimiento público contra él.

Yo suplico, pues, á la Asamblea, que hacede esta enmienda, para que no nos podamos ver envueltos de nuevo en los inconvenientes que nos han traído las dinastías extranjeras.

El señor ministro de la GUERRA: Es una cosa original, señores, que el Sr. Garrido, republicano *enragé*, que no quiere nada que se refiera á rey, venga á abogar aquí por uno, por el duque de la Victoria. Pero no me he levantado á eso: S. S. ha dicho que hay quien dice que en el mismo ejército se manifiestan síntomas de restauración borbónica. Eso no es cierto; el espíritu del soldado español es liberal, y por eso estamos aquí nosotros. Si S. S. sabe que existe alguno de esos síntomas, dígame y se remediará; pero mientras no lo diga, mientras no lo pruebe, yo estoy en mi derecho al afirmar la inexactitud de ese aserto, y al declarar que el soldado español es eminentemente liberal.

El Sr. SILVELA: La tarea de la comisión es muy sencilla, y está simplificada con lo que ya dijo anoche acerca de una enmienda muy parecida á esta.

El Sr. Garrido, que ha dicho que para él es igual que el rey sea cualquiera, absoluto ó constitucional, malo ó bueno, viene á ofrecer á la mayoría un modelo de reyes, y basta que ese modelo proceda de S. S., para que yo recuerde aquello de *timeo Danaos, dona ferentes*, y para que recomiende á la mayoría que no acepte ese rey, que no sería rey, sino que sería la república.

Pero no es esto lo que tengo que oponer á la enmienda.

La razón que hay para desecharla es la que se dió ayer: hoy no se discute más que la monarquía ó la república, y no se deben poner ahora las condiciones del monarca. De esto se tratará libremente cuando sea tiempo oportuno, sin cortapisas, con arreglo á la conciencia de cada cual. Yo, al hablar á mis electores de la provincia de Avila, les he dicho que no adquiriría compromisos sobre ningún candidato; el compromiso que contraigo es el de votar por aquel que crea que puede hacer la felicidad de la patria. Hoy no votamos, no, y para que S. S. se convenga de que su enmienda es anti-liberal, no tiene más que comprender que imposibilita una aspiración elevadísima que queremos todos, y que podría conducir al engrandecimiento de nuestra querida España.

El Sr. GARRIDO: Tengo que empezar rectificando al señor general Prim. Yo no soy republicano *enragé*, ni nada *enragé*; soy republicano de convicción, porque tengo las pasiones bastante frías para otra cosa; creo la república como el mejor y el más barato de los Gobiernos, y por eso la defiendo.

Es indudable, pues, que no quiero un rey;

pero como la mayoría nos lo vá á dar, á mí se me ocurre que el que yo indico sería mejor que otro, y esto prueba al señor general Prim que yo tengo mucho patriotismo, puesto que deseo que se constituya en la patria, no un ideal, sino lo que puede servir para aunar y para contentar las aspiraciones de todos.

Es positivo que todos los liberales dicen que la monarquía que se haga ahora es una transacción, hasta que el pueblo esté bien preparado para la república; por consiguiente, queremos que sea lo menos mala posible.

Al general Prim le diré que yo no soy delator, y no he de decir si el coronel ó el oficial *a ó b* es ó no partidario de la restauración; lo que yo he dicho sobre trabajos en un sentido, son noticias que circulan por los periódicos, en los pasillos del Congreso y en la correspondencia que se recibió de distintos puntos. Lo que hay de cierto, á quien corresponde averiguarlo es al general Prim. Por lo demás, yo sé que el ejército es liberal, que el soldado español es liberal; pero no puedo asegurar lo mismo respecto á todos sus individuos en las clases de jefes y oficiales; que la mayor parte han hecho su carrera durante el mando de los Borbones; y en cuanto á si es ó no partidario de las reacciones, yo recordaré el pronunciamiento del año 41, contra el duque de la Victoria.

En cuanto á mi enmienda, no hay nada de extraño que yo, en caso de tomarse un rey, prefiera que lo sea el general Espartero, que seguramente tiene las simpatías de la mayor parte de los liberales, según lo han manifestado en Zaragoza, Barcelona y otros puntos, y, sobre todo, cuando al dar un feo á este digno patriota es para ir á investir con el poder supremo de la Nación á un monarca extranjero, y que tan pocos amigos tiene en el país, como el candidato que muchos cuentan con irripuros.

Leída por segunda vez la enmienda, resultó deseada por 124 votos contra 60.

Se leyó otra enmienda que decía así: Al final del artículo se añadirá: «Por consiguiente, la forma de Gobierno, como la persona que haya de ser jefe del Estado, será objeto de un plebiscito.»

El Sr. ABARZUA: Se explica que la república tenga muchos enemigos; porque la democracia representa los principios revolucionarios, y estos se hallan en lucha con intereses que se oponen á su paso.

Pero lo que no se comprende, y á todos os extrañará, es que después de haber roto la monarquía, los que hicisteis la revolución, queráis ahora sostenerla y continuar las tradiciones que hundisteis y despreciasteis. Si, eso es imposible, y ¿sabeis por qué? Pues entre otras razones que expondré, porque doña Isabel de Borbon no cayó precisamente por sus propios excesos y errores, como no cayó Jorge IV de Inglaterra, á pesar de haber sido mucho peor. No habria caído si hubiera tenido una aristocracia inteligente y digna, Gobiernos liberales, Cámaras incompatibles; si no hubiera estado, por el contrario, la inmoralidad y el desorden ya infiltrado en las esferas oficiales y la sociedad entera en sus más altas clases; cayó porque aquella situación no era más que polvo y ruinas; soplásteis, el polvo se voló y las ruinas quedaron.

Por otra parte, yo, señores, os aseguro que eso de establecer una monarquía constitucional fundada en el sufragio universal, es una utopía; que eso no se ha visto en ningún país; y además, que eso de la monarquía democrática no es más que un lazo á cuyo favor el partido conservador de lo que trata es de sacar adelante la monarquía; pero luego él irá purgándola poco á poco de democracia.

Aquí no hay más que dos caminos; ó la bandera del Sr. Cánovas, ó la nuestra; ó la monarquía parlamentaria, constitucional, reaccionaria, ó la república.

Pero se hace un argumento diciendo que el pueblo español no está preparado para la república. California, señores, era un país poblado de aventureros, que en forma de bandidos tenían dominado el país, pues bien; van los ingleses y la colonizan á la manera inglesa, es decir, á la manera republicana; y ese pueblo es hoy un Estado muy importante y civilizado.

Por lo demás, nosotros queremos una república conservadora, como la de los Estados Unidos; una república en que mandeis vosotros, y que la quieran todos los españoles, pues de otro modo no la deseo, de otro modo no la espero, de otro modo sería, si viniera, una desgracia para el país.

Al principio de la revolución se habló mucho de un plebiscito para decidir la forma de gobierno: los republicanos lo rechazaron entonces porque no estaban las ideas preparadas; pero hoy ya lo están, ya tiene el país todos los antecedentes necesarios, ya está hecha la propaganda, y es necesario que sea él mismo el que diga la última palabra en esta gran cuestión de monarquía ó de república.

El Sr. ULLOA: Nosotros no creemos que la república que SS. SS. defienden sea como la del 89; no; pero ¿cree S. S. que si no levantaba aquí cadalsos mantendría iluso el derecho de propiedad? Yo no sé si S. S. lo cree; pero yo lo dudo mucho, porque las masas en España, como en Europa, son socialistas; y si lo duda también, yo creo que estaría mejor á mi lado que en el sitio en que S. S. se sienta.

El Sr. MONTERO RÍOS: La enmienda tiene por objeto establecer una manera de resolver la cuestión política que está pendiente. Se refiere á si la forma de gobierno y el poder supremo han de elegirse directamente ó por las Cortes.

El Sr. Abarzuza dice que el partido republicano no quiso aceptar el plebiscito porque no tenia hecha su propaganda; es decir, que en 18 de Octubre el partido republicano no tenia raices en el pais; y es posible ahora pedir una forma de gobierno que hace siete meses no tenia partidarios en el mismo?

La enmienda del Sr. Abarzuza ha venido, sin embargo, a hacer un gran servicio, porque es, señores, una prueba más del estado en que se halla la minoría. Anoche visteis que no querian votar una forma de república; hoy los veis votar una forma de monarquía; en Octubre no quiere el partido republicano el plebiscito, hoy le viene a defender el Sr. Abarzuza. Esto os indica la consecuencia que ese partido tiene en sus ideas.

Yo ruego, pues, á la Cámara que deseche la enmienda.

El Sr. ABARZUZA: S. S. dice que tendremos que contestar á los cargos de los electores; pues yo le aseguro á S. S. que ninguno de nosotros se dejará influir por ningún club.

El Sr. Montero Rios dice que mi enmienda dá una prueba más de la division que aquí existe. S. S. lo puede creer así, pero yo le diré que nosotros no estábamos tan en minoría en Octubre. Que entonces los demócratas eran republicanos; eran el pueblo, que se levantó contra el Gobierno de Gonzalez Brabo.

El Sr. ULLOA: Tambien ha debido convenir S. S. en que en la Constitución de los Estados-Unidos habia un gran vacío que dió lugar á la guerra en el Sur, vacío tanto más visible, cuanto que se llenó con 56.000 millones de deuda y tres millones de muertos.

El Sr. GARCIA LOPEZ: El Sr. Montero Rios ha encontrado una contradiccion entre lo sostenido hoy aquí por el Sr. Abarzuza y lo que yo sostuve en la Junta de Madrid en Octubre de 1868.

La historia del plebiscito es muy antigua, y se habia indicado en la emigración, y los republicanos se opusieron á él por la forma de la pregunta, que queria limitarse á si el pueblo optaba por la monarquía.

Nosotros tenemos, además, la razon de que entonces los elementos conservadores no existian casi en España, no ejercian ninguna influencia, y no queriamos que se dijera que habiamos prescindido de ellos. Hoy esto no sucede, y hoy el plebiscito es aceptable para todos, y por consiguiente, no hay la contradiccion que se supone entre la conducta de la Junta y el Sr. Abarzuza.

Leida de nuevo la enmienda y puesta á votacion, fué desechada nominalmente por 156 votos contra 73.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moncasi): Se suspende la sesion, que continuará á las nueve. Eran las seis y cuarto.

SESION DE LA NOCHE.

Se abrió de nuevo á las nueve y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de Constitución.

Se leyeron los artículos 32 y 33, que decian: «Art. 32. Todos los poderes emanan de la Nación.

Art. 33. La forma de gobierno de la Nación española es la monarquía.»

El Sr. PALANCA: Es preciso no hacerse ilusiones. Es preciso conocer cuáles serán nuestras respectivas situaciones. No hace mucho que un orador de la montaña negra, valiente por lo atrevido de sus ideas, exclamaba, dirigiéndose á la minoría republicana: «Vivid alerta, republicanos; tomad ejemplo en los carlistas; el instinto de la mayoría y del Poder ejecutivo está en el criterio de razas: ahora aplica las leyes á los carlistas, y mañana, cuando la monarquía haya sido votada, vosotros estareis fuera de la ley; el criterio de raza os será aplicado.» No quiero creerlo así; basta que la profecía venga de labios absolutistas para que no la crea; pero algo puede pasar de lo que el Sr. Ochoa decia á la minoría republicana.

Aceptad el art. 33; votad la monarquía, y entre los partidarios de la república y de la monarquía se habrá abierto un abismo más grande que el que separa á los partidarios de doña Isabel II de los que lo son de la monarquía demócrata.

Entre los monárquicos de todas clases mediarán grandes diferencias; pero entre monárquicos y republicanos mediará un Océano de ideas que solo podrán desaparecer á impulsos de la fuerza, cuando el ariete de una nueva revolucion desmorone el edificio que hoy levantai.

Señores diputados, medidat, mucho, antes de resolver un punto que entraña tantas cuestiones graves.

La comision de Constitución propone, y vosotros no sois los representantes de clases privilegiadas, sino de la Nación entera; la comision propone que restablezcáis la monarquía, ese ídolo viejo que el progreso ha destruido para siempre, y que hoy en nuestro país al estruendo de los cañones en Alcolea, y si vosotros lo aceptáis, os poneis en pugna con el grito de la revolucion de Setiembre. Yo no condeno siempre, en todos tiempos, la institucion monárquica; pero si la rechazo hoy con relacion al estado de la civilizacion de Europa y á la situacion de nuestra patria, y por eso digo que la monarquía en nuestro tiempo es un anacronismo.

Yo os hago la justicia de creer que así lo pensais vosotros, porque mucho de esto se nota en vuestro célebre manifesto de conciliacion; pero si no lo creéis, estais en un error lamentable.

Señores, todas las instituciones responden á una idea. ¿Qué es la monarquía, sobre todo la

monarquía absoluta? La absorcion del poder público por una sola persona, que en los tiempos antiguos hasta se decia señor de vidas y haciendas. Tan extendida ha estado esta idea, que recuerdo haber leído en un libro, hablando del imperio del Mogol, que en una de sus leyes habia un artículo que decia: «Toda vez que tire de los cabellos á un mogol, serránse los cabellos de los mogoles pertenecientes al emperador.» Esto revela lo que han sido las monarquías.

Yo bien sé que se me dirá que no es esta la monarquía democrática; pero á eso contestaré que, aunque en menor escala, siempre tendrá que conservar la monarquía parte de sus caracteres, y eso no puede menos de rechazarlo ya el espíritu del siglo.

No; la monarquía vive, sí; pero corre al abismo; su existencia es efimera; como toda institucion antigua, tiene hondas raices, y no es posible arrancarla una vez de cuajo; la monarquía lucha á brazo partido con la democracia, pero al fin tiene que ser vencida. No es, pues, un argumento en favor de las monarquías el hecho de que aún subsistan en Europa, porque eso se explica por el movimiento que la reaccion hace contra la idea democrática, y al mismo tiempo como institucion que ha vivido muchos años y que no es posible arrancarla en un día.

¿Qué es la democracia? La democracia, en su sentido meramente político, no es más que el Gobierno del pueblo; y en su sentido social, es aquel sistema que consagra al individuo, haciéndole inviolable en todo aquello que es de esencia de la naturaleza del hombre. La democracia tiene dos aspectos: uno individual y otro social. Bajo el aspecto individual, consagra al individuo, su razon es soberana; sus derechos, aquellos que son inherentes á su persona, son inenajenables; es decir, que no puede el hombre desprenderse de ellos.

La democracia, bajo su aspecto social, es otra cosa distinta; aquí hay que cuidar de poner en armonía los derechos del individuo con los de los demás hombres.

Es un error crasísimo suponer que la democracia estriba solo en el reconocimiento de los derechos individuales como ilegales; este no es el aspecto político de la democracia. Y siendo así, según digo, la democracia es compatible con la monarquía? No. El rey ejerce el poder ejecutivo por medio de ministros que nombra libremente, y por lo tanto, es el verdadero soberano; al pueblo le queda el poder legislativo, que es la inteligencia, en cambio de quitarle el poder ejecutivo, que es la libertad.

Y qué es la inteligencia sin la voluntad? Pero todavía el rey no seria soberano si fuera responsable; sin embargo, vosotros le revestís de la irresponsabilidad, y de esa manera poneis en él la soberanía completa, la cual si siquiera puede decirse que es la legada; pues, arrancando de la Constitución y de las leyes, reside en él por derecho propio, tanto, que á veces se ejerce sin intervenir ni consultar para nada al pueblo, como sucede al dar las otras cualidades de la herencia, en cuyo caso el pueblo no interviene en esa adquisicion, y su poder desaparece completamente ante vuestra monarquía.

Y en la práctica, ¿qué son los partidos constitucionales? La lucha entre los que sacrifican el principio de la libertad representado en los pueblos, y los que sacrifican el principio de autoridad representado en los reyes; y de aquí la lucha de los partidos y la serie indefinida de pronunciamientos que constituyen la historia de España hace medio siglo.

Es decir, que vosotros, que venís aquí revestidos de la soberanía del pueblo, vais á conferir esa soberanía á una persona, y á constituirlos en señores de un rey; y vosotros que habeis ofrecido á las clases conservadoras paz y sosiego, vais á presentarlas un porvenir de luchas y convulsiones. Yo os ruego que consideréis si tenéis derecho para aplicar esa soberanía que el pueblo ha delegado en vosotros; que recordéis la historia de las dolorosas vicisitudes de nuestro país, y por último, señores, traeré á vuestra memoria aquellas palabras de Víctor Hugo, que arrojé como un rayo de luz en mi discurso: «Si España renace republicana, será grande; si renace monárquica, será pequeña.» (Aplausos en la izquierda y en las tribunas.)

El Sr. LASALA: Estamos, señores, al borde de un abismo. Yo no me levanto á desvanecer temores ni á apartar peligros: unos y otros existen, porque estamos discutiendo la forma de gobierno ocho meses despues de hecha una revolucion; y es que nosotros procedemos al revés que otros pueblos y al contrario de lo que señala el espíritu del siglo, que en todas partes manifiesta el procedimiento rápido; nosotros nos quedamos extasiados ante el método seguldo en 1812 y en 1854.

Y no es esto solo: además de proceder con tal lentitud, estamos dando á las formas una importancia de que carecen; pues las formas de gobierno no son la libertad y el derecho, sino el ejercicio del derecho y la libertad.

¿Cuál era el objeto de nuestra revolucion? Hace pocos días confesaba el Sr. Becerra que su partido se equivocó al creer que podría por sí solo derribar los poderes seculares que en España existían, y que sus esfuerzos á otro partido y aún no tienen fuerza bastante para derribarlo, y es preciso que se una á esos dos otro partido, para que juntos triunfen. ¿Qué significa esto? Que el país quiere algo que se diferencia muy profundamente de lo que habia; que es preciso fundar una monarquía popular, pero que es preciso conservar la monarquía. Pero

¿qué más, si esta misma tarde se ha confesado á aquellos bancos que aquí, en Setiembre, no habia republicanos? ¿Cómo, pues, hemos de establecer la república, cuando se han roto tantos y tantos lazos seculares como hemos roto la Constitución? Ayer, todo era unidad y armonía, sin vanidad, habriamos de venir hoy á la organizacion completa sin conservar ni una de esos lazos?

«Señores, que el pueblo puede comprender el poder si no lo vé simbolizado en el trono.» Imposible: no suprimais, pues, como nuevas iconoclastas, su personificación.

Ante este movimiento de la Europa, es imposible que nosotros nos aislemos: hace mucho tiempo que España estaba divorciada de Europa; ahora que acaba de romper ese divorcio con la libertad religiosa, ¿es oportuno el momento para establecer la república, cuando Europa toda cree que es necesaria la monarquía para el desarrollo del progreso?

Suponed al individuo aislado y avasallado la familia, y vereis que no conoce la herencia. Pues esto mismo sucede en el Estado; si en él no hay herencia, no podrá subsistir la herencia en la familia. Y esto no lo digo yo, esto lo dice un ilustre publicista francés, de los más radicales de aquel país.

Por esto, el hecho culminante de la historia es la monarquía. Su universalidad es maravillosa; vive en todos los siglos y en todos los países, y no hay más que una cosa más maravillosa que su existencia, su variedad.

¿Y cómo no habia de ser así, si está fundada en uno de los grandes principios de la sociedad? En los pueblos existe el principio de quietud y el principio del progreso. La monarquía representa el amor á lo presente; la monarquía que teniamos nosotros, representaba más el principio conservador; la que levantemos ahora ha de representar más el progreso, y yo me alegro, porque siempre he sido liberal verdadero.

Quizás se aduzca que la monarquía hereditaria supone una tradicion no interrumpida, y que todo poder, para existir, necesita un gran origen; pero hay una cosa, señores, superior al origen de los poderes. En frente del trono derribado de los Estuardos se levanta el trono de Guillermo de Orange, porque en frente del origen del poder está su fuerza y su conducta, que es la que lo sostiene ó lo derriba. Cuando el poder se aproxima á un partido y cree que fuera de él no hay nada digno, ni bueno, el poder cae; cae por su jactancia, por su orgullo, por su falta de política.

Caen, pues, los poderes por su política; caen porque dicen, si son reyes: «El Estado soy yo»; caen, porque dicen, si son Asambleas: «La opinión soy yo.»

Señores, las sociedades modernas, tan vivas y prósperas, temen tanto á la anarquía, que cuando esta asoma, ya está hecho el despotismo. El instinto de los pueblos, como el de los individuos, es vivir; y es una cosa asombrosa ver cómo los pueblos, por huir de la anarquía, se arrojan presurosos en brazos de la dictadura.

Y no nos hagamos ilusiones, señores; nosotros hemos sido elegidos en el período algido de la libertad; oigamos las voces de todas partes que piden el establecimiento de una autoridad liberal, sí, pero verdadera y eficaz, y no nos durmamos en brazos de la libertad, para no despertar mañana en brazos de la dictadura.

El Sr. SERRACLARA: Yo esperaria, Sr. Presidente, de la benevolencia de S. S. y de la de la Cámara, que en atención á lo avanzado de la hora, al estado de la Asamblea y á que si he de combatir una institucion que lleva tantos años de existencia, no puedo ménos de presentar argumentos que exigen un notable desarrollo, que S. S. se sirviera suspender la sesion, conservándome para la sesion próximo el uso de la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la discusion.

Orden del dia para el lunes: La discusion pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las doce ménos cuarto.

PARTE POLÍTICA

Se asegura que se han hecho numerosas prisiones entre la oficialidad del cuerpo de ingenieros militares de guarnicion en Madrid.

Con este motivo, parece que la tropa ha estado sobre las armas, continuando las precauciones militares.

Parece que, salvas eventualidades poco probables, es cosa resuelta ya la cuestion de regencia, cuyo elevado cargo se dice que recaerá en el general Serrano. El general Prim se quedará con la presidencia del Consejo de ministros y con el ministerio de la Guerra, y para las demás carreras se designa á las personas siguientes: Ruiz Zorrilla, Gobernacion; Ardanaz, Hacienda; Becerra, Fomento ó Ultramar; Topete, Marina; Martos, Gracia y Justicia; Ulloa, Estado. Se dice que al Sr. Sagasta se le ofrecerá el ministerio de Fomento, pero se cree que no le aceptará.

Los periódicos de Madrid han dicho que el día 13 fué detenida allí, en un tren de la línea de Zaragoza, una monja que, según declaracion de sus compañeros de viaje, no habia querido venir en el departamento de mujeres. Parece que fueron registrados los equipajes de todos los que casualmente habian ido con la monja, y ésta quedaba detenida en la estacion

del Mediterráneo cuando salió de ella la persona que ha dado la noticia.

Alguien cree que la monja es realmente un agente carlista.

La Andalucía, de Sevilla, dice que el alcalde de Alcalá del Rio ha comunicado oficialmente al gobernador civil de la provincia la noticia de haberse presentado en el término de aquel pueblo el hermano del célebre bandido Pacheco, acompañado de otro facineroso, exigiendo gruesas sumas á un propietario vecino de Guillena, que labra un cortijo en dicho término.

Dicen de Cádiz que se han hecho allí algunas prisiones entre particulares y algun oficial del ejército.

El Sr. Silvela, contestando al Sr. Garrido, parece que ha dejado entrever la esperanza que, por lo visto, abriga la mayoría de que mientras se discute el proyecto de Constitución, se haya efectuado la union ibérica.

Ahora se dice que en caso de votarse la regencia, el regente se llamará Jefe del Estado. Cuestion de nombre: será un presidente de la república, y por lo tanto, no creemos en la posibilidad de esta solucion, habiendo desechado ya las Cortes la república, así federal como unitaria, en la sesion del día 13.

Preocupan la atencion pública las declaraciones que hizo el Sr. Paul y Angulo, quien dijo saber que el pueblo se batirá si las Constituyentes votan la monarquía. Siendo esto seguro, será seguro tambien que el pueblo se batirá. Lo sentiremos por el pueblo, por la libertad y por la patria.

El Sr. Orense, en la sesion del día 13, manifestó que, votada la monarquía, habia concluido para él la Cámara Constituyente.

El Presidente de las Cortes, Sr. Rivero, ha convocado á su despacho á los directores de los periódicos monárquicos, progresistas y demócratas, y les convenció de que es indispensable apoyar la regencia. Este es el fundamento de los artículos que se leen en La Nación, Iberia Universal, Cortes y Sucesos del día 14, La Reforma no fué citada, por haberse hecho periódico republicano.

Asegura un periódico de Madrid, que el señor Olozaga se esfuerza para cumplir su palabra, empeñada al emperador Napoleón, de que en España no llegarán á mandar nunca el duque de Montpensier ni los republicanos.

NOTICIAS GENERALES

En la noche del jueves ha ocurrido en Madrid un doble y horrible crimen en el cuarto principal de la casa número 3, calle de Fernando VI, habitado por el brigadier D. Ramon Vivanco.

A las ocho y media, y en ocasion en que el dueño estaba fuera y la mujer del criado habia salido á hacer unas compras, se presentaron dos hombres, uno con uniforme de capitán de ejército (sin duda para inspirar confianza) y el otro vestido de paisano, preguntando por el referido brigadier, y al abrir la puerta el criado se arrojaron sobre él los ladrones con puñal en mano, causándole hasta veinticuatro heridas, de las cuales catorce eran por necesidad mortales. A las nueve regresó la mujer del criado, y despues de haber llamado diferentes veces, sin que fuera contestada, se bajó al cuarto de la portera, creyendo que su marido se habia dormido.

A las once, ambas mujeres volvieron á llamar á la puerta, mas viendo que todo estaba en el mayor silencio, dieron conocimiento al alcalde del barrio y á las autoridades del distrito, que se constituyeron en la expresada casa, y al entrar en la sala se encontraron con todos los muebles en completo desorden, y descerrajados algunos cajones.

La cantidad robada parece que asciende á unos catorce mil y pico de reales próximamente en billetes de Banco y oro, y además los resguardos de varias láminas de la Deuda y un libro talonario de cuenta corriente con el mismo Banco.

Tambien parece que los ladrones se dejaron en la habitacion unos 12.000 rs. en billetes, no se sabe si por olvido en medio de la confusion, ó porque no creyeron tener tiempo suficiente.

Al entrar en el despacho las autoridades, se encontraron el cadáver del criado bañado en sangre, y el brazo derecho lleno de heridas, por lo que se infiere que la víctima debió sostener una lucha horrible con sus agresores, habiéndose encontrado á su lado la vaina del puñal y unos fósforos de cartón.

Los malhechores se calcula que emplearon en tan criminal hecho unos tres cuartos de hora, y que la fuga debió ser algo precipitada, en cuanto que se dejaron en una habitacion un manojo de billetes de Banco, como dejamos indicado.

El infeliz criado muerto era chino de nacion, y hacia once años que estaba al lado de su amo. Se llamaba Manuel José, y no usaba más apellido que el de su ama desde que se bautizó en la Habana.

El juzgado de guardia se presentó en seguida, empezando á instruir las diligencias correspondientes.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 días, 50 octmos., cada día, por 7 días a 44, por 10 a 40, por 15 a 37, por 20 a 34, por 30 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamamos sueltos, gacetas, etc. a 150 octmos. línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000.—A viros oficiales, ó de defunción, á 400.—A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios, sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

### AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Pascual Bailón cf. y Sta. Restituta vg. y mr. —Idem de mañana.—S. Venancio mr. y s. Félix de Cantalicio cf.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Santa Ana, y pasado en la parroquia de S. Bartolomé.

Cultos.—Continúan en el templo de San Agustín á las 4 y media de la tarde, los piadosos ejercicios del Mes de María, ó sea de las Flores Mayo, predicando D. José Cánovas, y mañana D. Mariano Ruiperez.

Continúan en la iglesia de Nuestra Sra. del Rosario los ejercicios del Mes de María, al toque de oraciones.

En la misma iglesia habrá todos los días festivos á las 10 de la mañana misa cantada; y por la noche sermón, durante todo el mes.

En la iglesia de S. Juan de Dios se celebran todos los días al toque de oraciones los piadosos ejercicios de las Flores de Mayo.

## Sección mercantil.

### Precios del día 15

Trigo del país, de 51	á 54 1/2 rs. f.
Id. manchego, de	4 á id.
Id. extranjero, de 50	á 54 id.
Id. jeja, de	á id.
Gebada, de 20	á 21 id.
Maiz, de	á id.

### BOLSA DE MADRID.

#### Cotización oficial del día 13.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado...	25,95
Idem á fin de mes...	2,85
Idem exterior...	00,00
5 por 100 diferido...	25,15
Idem á fin de mes...	00,00
Amortizable de 1.ª clase...	00,00
Idem de 2.ª idem...	00,00
Deuda de personal...	00,00
Billetes hipotecarios...	00,00
Billetes de segunda serie...	84,00

### Cambios del día 14.

Madrid...	112 daño.
Barcelona...	114 b. á par.
Valencia...	par.
Alicante...	114 daño.
Cartagena...	par.
Sevilla...	112 daño.
Málaga...	112 daño.
Cádiz...	112 daño.
Marsella...	8 div. 5,13
Paris...	8 div. 5,13
Londres...	90 div. 49,75

## PUERTO DE CARTAGENA.

### Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

## ANUNCIOS.

### Libros de medicina y otras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES.

Se venden ó encargan en la comisión de Almazán, Zoco, 5, en Murcia.

**Nuevo vendaje** ligero con regulador para la curación de las hernias, no se encuen-

tra sino en casa del caballero Enrique Biondetti, honrado con 16 medallas Paris 48, rue Vivienne, cerca del boulevard. (núm. 2,950)

Aprobada por la Academia de Medicina de París.

**GRAGEAS DE CELIS Y CONTE**

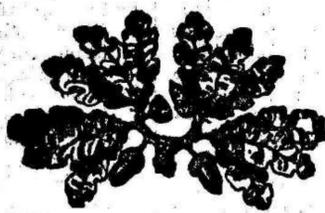
Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Celis y Conte, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de todas las enfermedades determinadas por la pobreza de la sangre, que se manifiestan por los colores pálidos, pérdidas blancas, demencia de temperamento, y para facilitar la menstruación sobre todo á las jóvenes.

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

**JARABE DE LABELONYE**

Este Jarabe se empleando, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países que han reconocido su constante eficacia para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones, opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, resaca y bronquitis, los convulsos, espasmos de sangre, etc.

Depósito general en España, en casa de LA BARRIO Y C.ª, rue d'Aboukir, 99. — en Murcia en España: JARABE 21 rs. frasco, 15 rs. medio frasco, GRAGEAS 20 rs. caja, 12 rs. media caja. — epositario en Murcia D. Lucas Serrano — La Agencia Franco-española, calle del Sordo, 31, Madrid, sirve los pedidos.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caída darle lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comisión de Almazán.

## Leyes y decretos.

Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.

Ley de disenso paterno, 1 real.

Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.

Ley de expropiación forzosa, 6 cts.

Ley de caserías, 6 cts.

Reglamento de guardas de campo, á 2 rs.

Se vende en la comisión de Almazán, Zoco, 5, en Murcia.

## Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTÍNEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5.

# CHOCOLATES.

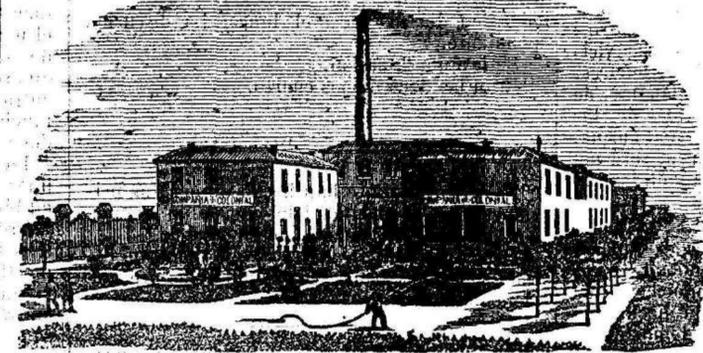
FABRICA-MODELO

DE LA

## COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

## CAFES, TES, TAPIOCA DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20.—MADRID. SUCURSAL, MONTERA, 8.

Puntos de venta en Murcia.—Comercio de los señores Soriano y compañía y en la comisión de Almazán, Zoco, 5.

## EL LABRIEGO

DIARIO POLITICO.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Labriego sale á luz todas las tardes, excepto los domingos, y con-

tiene tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La parte material no deja nada que desear, pues los tipos son nuevos, claros, y elegantes, buen papel y esmerada impresión.

Provincias: 12 reales trimestre.

Se suscribe y se admiten anuncios á precios convencionales para El Labriego en las oficinas de LA PAZ, Zoco, 5.

Recuerdo imperecedero será en toda señora ó señorita el obsequio que reciba de un abono para 1869 á

## La Moda elegante ilustrada,

periódico de las familias y de special interés para las señoras y señoritas. AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPARTE.

2.000 á 2.500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1.200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripción acúdase al comisionado D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, núm. 5.

### REGALO

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque enciclopédico español ilustrado que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

## Salud y energia á todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gástricos, por la deliciosa

## HARINA DE LA SALUD.

La Revalenta arábica de Londres DU BARRY que cura radicalmen- te las malas digestio- nes (dispepsias) gas- tritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agriezes, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bñis, insomnio, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumcion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas gota, fiebre, histérico, la danza de San Gny, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, padecidos, supresiones, háltopesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos; y consolidando las carnes

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69.600 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª, núm. 1, calle (de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn.

### TAMBIEN

el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn., ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

## Papel pautado

de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresión, por mayor y menor, á precio económico.

Se vende en la comisión de Almazán, Zoco, 5.

## ELEGANCIA Y ECONOMIA.

IMPRENTA DE LA PAZ DE MURCIA.

Calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y el esmero posible, á precios en extremo baratos.